

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN No. 01-376-GAD-DMQ-CMLCC-MR-19-2021

En la ciudad de Quito, D.M. miércoles 27 de enero de 2021, siendo las 17h00 se reúnen los Comisionados del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción (la Comisión) en sesión ordinaria. En la presente sesión actúa la Mgs. Lorena Carrera como Secretaria Ad-hoc, en su calidad de Secretaria General de la Comisión.

Se informa a los presentes que la reunión va a ser grabada por motivos de registro.

El Presidente de la Comisión, Magister Michel Rowland García, toma la palabra y da la bienvenida a los señores comisionados a la sesión vía Microsoft Teams convocada el 26 de enero de 2021. En aplicación a lo dispuesto en el Reglamento de Sesiones del Pleno de la Comisión el Presidente dispone a la Secretaria Ad-hoc que se constate el quórum de asistentes, encontrándose presentes los siguientes Comisionados:

- Mgs. Michel Rowland (vía Microsoft Teams)
- Ing. Marco Carrión (vía Microsoft Teams)
- Ing. Paulina Cadena (vía Microsoft Teams)
- Ing. Santiago Rivadeneira (vía Microsoft Teams)

Asimismo, el Presidente dispone a la Secretaria Ad-hoc se constate la presencia de los invitados a la Sesión, encontrándose presentes los siguientes:

- Dora Arias Coronel, Directora de Asesoría Jurídica (vía Microsoft Teams)
- Hugo Guerrón Torres, Director de Talento Humano, Administrativo Financiero (vía Microsoft Teams)
- Patricio Chambers, Director de Planificación y Procesos (vía Microsoft Teams)

Una vez constatado el quórum necesario para llevar a cabo la sesión, el señor Presidente declara instalada la sesión y solicita a la Secretaria Ad-hoc se de lectura a los puntos del orden del día, que son los siguientes:

1. Conocimiento de la Gestión Financiera y Liquidación Presupuestaria 2020
2. Presentación del POA 2021 de la Comisión
3. Varios.

El orden del día es sometido a consideración de los Comisionados presentes y al no existir ninguna objeción se aprueba el mismo por unanimidad. En consecuencia, el Presidente propone continuar con el primer punto del orden del día.

MC

KARLA ACQUIBE
23/02/2021
11:39

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

El Ing. Hugo Guerrón Torres, Director de Talento Humano, Administrativo Financiero (DTHAF), toma la palabra y expone la Gestión Financiera y Liquidación Presupuestaria 2020, de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción.

Inicia su exposición señalando que, de conformidad con las normas técnicas dictadas por el ente rector de las finanzas públicas, la unidad financiera procederá al cierre contable y liquidación presupuestaria del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y a la determinación de los resultados sea éste un déficit o superávit financiero.

En cuanto a la base legal enuncia además que, en cumplimiento a lo determinado en el Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas, el COOTAD, así como, las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, y las Directrices dadas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el cierre del año 2020 y apertura del 2021, se presentan los Estados Financieros y Liquidación Presupuestaria del ejercicio fiscal 2020.

Acto seguido realizó la presentación del Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, según se presenta a continuación:

COMISION METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCION				
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020				
CODIGO	CUENTAS	AÑO 2019	AÑO 2020	
	ACTIVOS			
1	OPERACIONALES	143.574,98	350.943,52	
1.1	Disponibilidades	56.219,47	266.930,67	
1.1.1	Anticipos de Fondos	10.571,27	7.228,63	
1.1.2	Cuentas por Cobrar	76.784,24	76.784,24	
1.2	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	
1.2.4	Deudores Financieros	0,00	0,00	
1.3	INVERSIONES EN EXISTENCIAS	14.304,92	16.727,48	
1.3.1	Inversiones en Existencias	14.304,92	16.727,48	
1.4	INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	121.252,05	83.203,92	
1.4.1	Bienes de Administración	121.252,05	83.203,92	
	TOTAL ACTIVO	279.131,95	450.874,92	
	PASIVOS			
2	DEUDA FLOTANTE	29.663,65	32.385,82	
2.1	Depósitos y Fondos de Terceros	0,00	0,00	
2.1.2	Cuentas por pagar	29.663,65	32.385,82	
2.2	DEUDA PUBLICA	0,00	0,00	
2.2.4	Financieros	0,00	0,00	
	TOTAL PASIVOS	29.663,65	32.385,82	
	PATRIMONIO			
6	PATRIMONIO ACUMULADO	249.468,30	418.489,11	
6.1	Patrimonio Público	325.752,51	247.389,83	
6.1.2	Resultados del Ejercicio	77.862,68	170.208,05	
6.1.9	Disminución Patrimonial	1.578,47	391,23	
	TOTAL PATRIMONIO	249.468,30	418.489,11	
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	279.131,95	450.874,92	
	CUENTAS DE ORDEN			
9	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	11.815,03	12.135,90	
9.1	Cuentas de Orden Deudoras	11.815,03	12.135,90	
9.2	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	11.815,03	12.135,90	
9.2.1	Cuentas de Orden Acreedoras	11.815,03	12.135,90	

Con base en el Estado de Situación Financiera expuesto, señaló que el activo total tuvo un incremento del 38,09% respecto al 2019 debido principalmente al incremento del Presupuesto de la Comisión para el año 2020 correspondiente a la cuenta de Disponibilidades.

En cuanto al análisis del pasivo señaló que, el saldo de Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2020 es de USD 32.385,82 correspondiente a valores pendientes de pago que se efectuarán en el 2021:

- Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Proveedores (Pago de dietas sesión de diciembre 2020)
- Servicio de Rentas Internas por retenciones de impuestos por remuneraciones del mes de diciembre de 2020 e impuestos proveedores.

El total del Patrimonio asciende a USD 418.489,11 generado por el registro del resultado del Ejercicio Fiscal 2020, correspondientes a los movimientos de Activos y Pasivos.

Finalmente presentó el Balance de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2020, según se muestra a continuación:

COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	
ESTADO DE RESULTADOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	
DENOMINACIÓN	AÑO VIGENTE
RESULTADO DE OPERACIÓN	
6.3.3 REMUNERACIONES	980.457,18
6.3.4 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	43.334,47
6.3.5 GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	3.860,34
TRANSFERENCIAS NETAS	
6.2.6 TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1.233.686,95
OTROS INGRESOS Y GASTOS	
6.2.5 OTROS INGRESOS	6.720,00
6.2.9 ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	0,03
6.3.8 DEPRECIACIÓN BIENES DE ADMINISTRACIÓN	42.793,38
6.3.9 ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	-246,40
RESULTADO DEL EJERCICIO	170.208,01

En función al Estado de Resultados el Director de la DTHAF informó que, al 31 de diciembre de 2020, el resultado del Ejercicio asciende a USD 170.208,01, que corresponde a una Ganancia Contable ya que los ingresos generados durante el año 2020 que se registran contablemente son mayores a los Gastos de Operación de la Comisión.

Por su parte, en cuanto a la ejecución presupuestaria señaló que el presupuesto inicial de la Comisión fue de 1.441.114,99, durante el ejercicio fiscal 2020, valor que fue reformado por un monto total de (USD 144.488,57) por lo que el Presupuesto Codificado descendió a USD 1.296.626,42.

En este sentido, el Director de la DTHAF informó que, al 31 de diciembre de 2020 el Presupuesto Codificado de Gastos de la Comisión fue de USD 1.296.626,46, valor resultante de la reducción de créditos aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito del MDMQ y un suplemento por ingreso del saldo real de caja bancos del año 2019, por ser un valor mayor al proyectado y considerado dentro del Presupuesto 2020.

MC

Adicionalmente señaló que, del presupuesto de ingresos codificado para el ejercicio económico 2020 de USD 1.296.626,42, se recaudó el 100%.

GRUPO DE INGRESOS	% PARTICIPACIÓN	CODIFICADO
1. INGRESOS CORRIENTES	96%	1.240.406,95
3. INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4%	56.219,47
TOTAL	100%	1.296.626,42

En esta línea de ideas, se comunicó que la Ejecución del Presupuesto para el año 2020, fue del 82.08% (devengado).

Finalmente, el Director de la DTHAF informó al Pleno de la Comisión que, durante el ejercicio fiscal 2020, se generó un Superávit Presupuestario de USD 232.389,45. Considerando que según el COOTAD el término “superávit” hace referencia si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados; en este caso el motivo corresponde a que no se ejecutó al 100% la planificación presupuestaria 2020, debido a la restricción de ciertas partidas conforme directrices del MDMQ, por optimización del gasto promovida por la pandemia mundial del COVID 19.

Sobre este punto del orden del día, conforme lo establecido en el Informe Jurídico Nro. DAJ-2021-002, La Dirección de Asesoría Jurídica recomendó que, *“Sobre la base del análisis efectuado dentro del presente Informe, esta Dirección de Asesoría Jurídica, considera que la gestión financiera y liquidación presupuestaria 2020 puede ser conocida por el Pleno de la Comisión para que resuelva sobre su aprobación interna, dentro del ámbito de competencia de la Comisión”*. Énfasis añadido.

En este sentido, con base a la recomendación antes descrita se solicita dar por conocido y aprobada la Gestión Financiera y Liquidación Presupuestaria 2020.

RESOLUCIÓN UNO:

Los Comisionados, por unanimidad, dan por conocida y aprobada la Gestión Financiera y Liquidación Presupuestaria 2020.

PUNTO DOS: PRESENTACIÓN DEL POA 2021 DE LA COMISIÓN

El Ing. Patricio Chambers, Director de Planificación y Procesos (DPP), toma la palabra y expone la estructura programática del POA 2021 de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, según la siguiente composición:

PROGRAMA 1:

- **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**
PROYECTOS:
 - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA 2:

• **GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA**

PROYECTOS:

- DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN
- TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ

A continuación, detalla los productos y unidades responsables de cada uno de los proyectos, de la siguiente manera:

PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

PROYECTOS:

- **GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**
 - **PRODUCTO:**
 - Gastos en Personal
 - Presupuesto, programación y flujo de caja correspondientes**
- **GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
 - **PRODUCTOS:**
 - Gastos Corrientes
 - Gastos de capital
 - Pasivo Circulante
 - Presupuesto, programación y flujo de caja correspondientes**

PROGRAMA 2: GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE E INNOVADORA

PROYECTOS:

- DESARROLLO INSTITUCIONAL
- ATENCIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN
- TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL MDMQ
 - PRODUCTOS: (ver matriz POA 2021 adjunta)

Informa además qué las direcciones son responsables de cada uno de los proyectos, de la siguiente manera:

- Dirección de Talento Humano Financiera Administrativa: proyectos Gestión del Talento Humano y Gestión Administrativa.
- Dirección de Planificación y Procesos: proyecto de Desarrollo Institucional
- Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de Investigación: proyecto de Atención de denuncias e Investigación de presuntos actos de corrupción

- Dirección de Prevención y Control: proyecto de Transparencia y prevención de posibles actos de corrupción en las dependencias del MDMQ

Finalmente, presenta cada uno de los productos en los proyectos del programa de Gestión Institucional e Innovadora, a través de la matriz Excel correspondiente.

Con base en lo expuesto, el Director de Planificación y Procesos presentó las siguientes conclusiones y recomendaciones

1. Poner en conocimiento de los miembros del Pleno de la Comisión la matriz de la programación del Plan Operativo Anual (POA) 2021.
2. Emitir el oficio correspondiente a la Secretaría General de Planificación.
3. Ingresar esta información al sistema Mi Ciudad.
4. Mantener toda la documentación en respaldo digital dentro de la carpeta compartida de la Dirección de Planificación y Procesos.

Previo a finalizar su presentación, el señor Director enfatizó que, de acuerdo con la normativa y lineamientos propios de la Secretaría General de Planificación, el documento quedará sujeto a revisiones posteriores por parte del órgano competente regulador y una vez que se cuente con ello, se procederá a ingresar la información en el sistema Mi Ciudad.

RESOLUCIÓN DOS:

Los Comisionados por unanimidad dan por conocida la estructura programática correspondiente al Plan Operativo Anual – POA 2021 de la Comisión.

PUNTO TRES: VARIOS

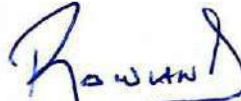
Toma la palabra el Presidente de la Comisión y comenta brevemente sobre el tema Metro de Quito, señalando que no ha existido respuesta al exhorto emitido por esta Comisión y que la nueva Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, mediante oficio se ha limitado a acusar recibo del exhorto y pide que se continúe con el acompañamiento.

El señor Presidente informó además que se sigue trabajando en la elaboración de una síntesis de los informes de emergencia para poner en conocimiento de la Alcaldía Metropolitana, Directorios y Secretarías. Por otra parte, señala que el lunes de la semana anterior se realizó una visita a la construcción del cubeto 10 de la EMGIRS, que se encuentra a cargo de la EPMMOP; e informó además que, sobre la contratación del servicio de tratamiento de lixiviado en el relleno sanitario del Distrito Metropolitano de Quito, este fue adjudicado a un consorcio venezolano-ecuatoriano.

Finalmente, pregunta a los señores comisionados si tienen algún punto a tratar en asuntos varios, a lo cual toma la palabra la Comisionada Paulina Cadena, señalando su preocupación sobre el tema Metro de Quito y solicitando se les mantenga al tanto; por su parte, el Comisionado Santiago Rivadeneira de igual forma solicita se les mantenga al tanto sobre el tema en referencia.

No existiendo más temas a tratar, el Presidente da por concluida la sesión del Pleno de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción del miércoles 27 de enero de 2021, siendo las 18h15.

Una vez leída se aprueba el Acta de la presente sesión de manera unánime, para lo cual los Comisionados asistentes, el Presidente y la Secretaria Ad-hoc en unidad de acto, suscriben el documento en 3 ejemplares de igual tenor y valor.



Michel Rowland García
PRESIDENTE DEL

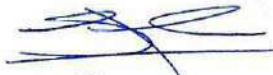
**GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA
DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**



Ing. Marco Carrión Vuele
COMISIONADO



Ing. Paulina Cadena
COMISIONADA



Ing. Santiago Rivadeneira
COMISIONADO



Lorena Carrera
**SECRETARIA AD-HOC
SECRETARIA GENERAL GAD DMQ CMLCC**